



REPARTO DE OBRAS DE REPARACION DE PUENTES

Yo el Sr. D. Juan de Alarcón, Jefe de la Real Audiencia de Quito, que
 por fuerza de la Real Cédula de S. M. que
 antecede he sido nombrado para hacer en
 virtud de D. D. D. Espinosa para hacer en
 Puente sobre la Cereguina de la Muzia, y
 visto y reconocido como aparece en la Certif.
 que antecede de la Cereguina, no re-
 sulta perjuicio alguno: por lo que podrá
 C. S. deliberar lo que le parezca, y
 si determinare concederle sea con la
 carga de elondar dos baras antes de las
 Puentes de Mamposteria, y dos potterias
 a ella, con todo el sitio que ocupa de
 Puente y Aguilones: Que es quanto por
 nos informar a C. S. para que en su
 vista acuerde lo mas conforme. Muja
 y febrero veinte y nueve de mil se-
 tecientos noventa y seis.

Juan de Alarcón

Antonio Pareja

